



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Los problemas de la educación

## ORIENTACIONES MODERNAS DE LA PEDAGOGÍA

Al terminar la guerra, el mundo ha sufrido un comienzo de decepción. Muchos horrores y muchas agonías han cesado; pero en el horizonte ideal no asoma francamente la anhelada aurora, y a ratos parece más bien entenebrecerse.

La falta de dinero continúa siendo el argumento contra numerosas e imprescindibles reformas en la educación pública. No obstante, el pueblo y los amantes de la cultura, creen puede haber edificios, material, Maestros y enseñanza gratuita en todos los grados, con sólo destinar a esa obra constructora una mínima parte de lo que ha empleado en destruir.

Ha aguzado la guerra el sentido democrático, fortaleciendo en el pueblo el conocimiento de su poder; ha elevado al mismo tiempo el valor del factor individual; ha puesto de relieve la importancia del vigor de la raza, y ha mostrado los prodigios de la técnica y de la ciencia. Esto quiere decir que ha colocado la educación en toda su amplitud, como eje de la política del porvenir.

La revolución económica va a traer quizá la nacionalización de buena parte de la riqueza, la explotación de buenos depósitos de primeras materias, la perfección de la industria y la multiplicación de los descubrimientos. Pero es seguro que un factor de la producción, el trabajo humano va a hacerse más raro, más precioso y más caro. No queda, pues, otra salida que mejorar su calidad, es decir, preparar al obrero para máxima eficacia, educándole en una cierta dirección.

Uno de los más graves escollos para la política internacional futura es el desnivel cultural de los pueblos, que impedirá, aun cuando sinceramente quisiera intentarse, una sociedad democrática de naciones.

No quedan para las razas atrasadas más que dos soluciones: *vivir sometidas o educarse.*

Todas las tendencias urgen el desarrollo de la educación pública. Piden una concepción que se extienda más allá de los intereses de las industrias, convirtiendo el actual aprendizaje técnico

en una formación ampliamente humana de la juventud trabajadora.

Es indudable que España hará un esfuerzo para impulsar la investigación científica y para elevar la eficacia de sus Escuelas en el orden intelectual.

Pueden servir de indicio para un programa próximo de reforma las resoluciones siguientes:

A) Escuelas de párvulos para todos los niños, entre dos y seis años, que quieran ser enviados por sus padres; elevación de la edad escolar obligatoria hasta los 16 años; abolición del trabajo asalariado infantil durante toda la edad escolar, y reducción del volumen de las clases a 40 alumnos, como etapa para ulterior reducción a 30.

B) Servicio médico y dental para todos los alumnos de las Escuelas; extensión de las cantinas escolares tanto como lo exija la presencia de niños depauperados; mayores facilidades para juegos, baños, natación y enseñanzas al aire libre.

C) Educación compulsoria diurna y gratuita, de veinte horas semanales, para todos los jóvenes mayores de 16 años que no estén estudiando segunda enseñanza, limitándose para ello el trabajo de todos los obreros menores de 18 años a un máximo de veinticinco horas semanales, debiendo tener aquella educación como fines únicos el desarrollo físico y mental y la formación del carácter de los alumnos, es decir, que sea educación general para formar hombres; no educación técnica para formar obreros, y combinando con ella los juegos organizados y la provisión de comidas.

D) Escuelas secundarias y gratuitas para todos los jóvenes que las deseen y hayan alcanzado la preparación necesaria.

E) Becas en las Universidades, en número suficiente para asegurar que pueda estudiar en ellas todo joven que alcance la preparación y tenga la aptitud necesaria.

F) Aumento de las remuneraciones y de las pensiones de retiro a los Maestros para atraer a esa profesión gentes selectas, con cursos universitarios de ampliación pedagógica para el personal docente.

Indicado esto, queremos exponer en pocas palabras la dirección que debe tomar la enseñanza primaria. La evolución escolar debe hacerse

en oposición muy marcada con el intelectualismo exclusivo que a través de muchas generaciones, ha imperado en las pasadas centurias; que la escuela vaya teniendo cada día más contacto con la familia, procurando darle carácter de institución social, buscando un apoyo más firme en la naturaleza, llevando a la Escuela fuera de la Escuela, para mejor cumplir los elevados fines de preparar al niño para la vida completa.

Buscábase antes el enriquecer la inteligencia del niño con conocimientos útiles y positivos y formar el corazón; hoy, sin olvidar tales objetos, se aspira a preparar al hombre para la lucha por la existencia. Los programas de enseñanza se han hecho enciclopédicos; los métodos, experimentales y agradables; los procedimientos, eminentemente prácticos. Los juegos alternan hoy con el estudio y los deportes físicos, y al generalizarse producirán un cambio muy provechoso en las costumbres de la juventud. Estos provechos no se refieren solamente a las fuerzas físicas, sino que entran también en el orden de las ideas y entrañan una influencia marcadísima en la moralidad.

El arte va tomando en la enseñanza una importancia considerable; es un contrapeso al sistema incompleto del desenvolvimiento puramente intelectual, aunque de índole distinta que el ejercicio físico.

El ideal debe ser hacer la Escuela más agradable, más atractiva para el niño, más eficaz en la obra de la educación completa. No se pretende hoy tanto comunicar nociones y reglas halladas por otro, como formar el carácter, ejercitar racionalmente los sentidos y potencias, y sobre todo enseñar a servirse de ello para el perfeccionamiento personal del individuo y el desenvolvimiento de la ciencia en provecho de la humanidad.

La Escuela actual va apartándose cada día más de todo lo que tiene aspecto rutinario y mecánico; se inclina al lado práctico de las cosas y busca el mejor responder de las exigencias de la vida. Ella toma recientemente un carácter marcadamente social con la creación y desenvolvimiento de las clases para anormales, de clases suplementarias para los alumnos débiles y atrasados; con las excursiones frecuentes y colonias de vacaciones, con los recreatorios y cantinas, con los ahorros y mutualidades. La Escuela no es ya el centro donde se enseña a leer, escribir y contar; la Escuela de hoy es el campo donde se juega y se trabaja, donde se observa y se discute, donde se siente y se eleva, donde se procura por los medios más prácticos disponer al niño para que sea en sociedad un hombre sano, laborioso, inteligente y, sobre todo, de recta conciencia y nobles sentimientos.

LUCIO YUBERO.

Inspector de Primera enseñanza de Jaén.

⚡ **CONSUELOS DE LOS ROEDORES** ⚡

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## CERTAMEN

ORGANIZADO POR LA REAL ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA «SAN CASIANO», CON LA EFICAZ COOPERACIÓN DE LAS AUTORIDADES SEVILLANAS.

### PROGRAMA

TEMA I.—*Influencia de la Maestra y del Maestro en el problema social. Cómo pueden intervenir en la fundación de los Sindicatos católicos y medios que disponen*

PREMIO DE HONOR: Medalla conmemorativa y 250 pesetas, regalo del Excmo. Sr. D. Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador Civil de esta provincia.

TEMA II.—*Para el desempeño de la delicada y trascendental misión del Magisterio primario, ¿es factor importantísimo el celibato por virtud y con espíritu de sacrificio?*

PREMIO: 50 pesetas, regalo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Enrique Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

TEMA III.—*¿El estado actual de insubordinación de las muchedumbres es debido a falta de educación o a falta de instrucción?—Medios que la Iglesia presenta para remediar el estado anárquico en que vivimos.*

PREMIO: 250 pesetas, regalo del Excmo. Sr. D. Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador Civil de la provincia de Sevilla.

TEMA IV.—*La Cruz y la espada, origen de nuestra patria grandeza.—La educación religiosa del niño dará a la patria los mejores soldados.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Salvador Arizón y Sánchez Tano.

TEMA V.—*Las escuelas profesionales como base para el mejoramiento material y moral del obrero.—Influencia que el Magisterio debería ejercer en ellas.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

TEMA VI.—*Lo que ha sido y es el derecho de castigar a los niños jurídicamente considerado; su fundamento racional y legal, su extensión y límites en las modernas leyes.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Alfredo Souto Cuero, Ex-Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

TEMA VII.—*Satisfacciones y disgustos que ofrece el ejercicio de la profesión de Maestro de Primera enseñanza.—Medios de aumentar las primeras y disminuir los segundos.*

PREMIO: Dos obras (a elegir) de las publicadas por el R. P. Ruiz Amado, regalo del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Portillo Jochman, Director del Instituto General y Técnico de Sevilla.

TEMA VIII.—*Estudio crítico de los sistemas de enseñanza de los más ilustres pedagogos modernos españoles.—La escuela única.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Ilmo. Sr. Ldo. D. Julián Manuel de la Cruz y Cuervas, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

TEMA IX.—*La maestra futura.—Competencia y aptitud de la mujer para la organización de agrupaciones católicas y cómo pudiera utilizarse a este fin la concesión del voto femenino.—Bases para la celebración en Sevilla de un Congreso feminista.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo de la Ilma. señora D.ª Josefa Amor Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

TEMA X.—*Critica de la legislación vigente sobre Maestros interinos.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Ilmo. Sr. D. Narciso Ciaurriz Rodríguez, Delegado Regio de Primera enseñanza de Sevilla.

TEMA XI.—*La educación física en sus relaciones con las corrientes modernas.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo del Real Colegio Médico de Sevilla.

TEMA XII.—*El sacerdote católico y las escuelas parroquiales.—Importancia de las mismas para evitar el contagio de las escuelas laicas y heterodoxas.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo de los RR. PP. de

la Compañía de Jesús en Sevilla, y 250 pesetas regalo del Excmo. Sr. D. Luis Argüelles y Argüelles, Gobernador civil de la provincia.

TEMA XIII.—*Poesía con libertad de metro, asunto y extensión.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, y 50 pesetas, regalo del Círculo Mercantil de esta ciudad.

TEMA XIV.—*Monografía de un sevillano ilustre que en los tiempos modernos se haya distinguido por sus trabajos en pro de la cultura, de la historia o del engrandecimiento de Sevilla.*

PREMIO: 100 pesetas, regalo de la Unión Comercial de Sevilla.

TEMA XV.—*Artículo periodístico sobre asunto de actualidad relacionado con la enseñanza popular.*

PREMIO: Un objeto de arte, regalo de la Excmo. señora D.<sup>a</sup> Regla Manjén, Condesa de Lebrija, y 50 pesetas, regalo del Sr. D. José Benítez de Mata.

TEMA XVI.—*Cuento moral para niños (en prosa o verso).*

PREMIO: 100 pesetas, regalo del Excmo. Sr. D. Pedro Zubiria, Marqués de Yanduri, y cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del Sr. Presidente de esta Corporación.

### BASES DEL CONCURSO

1.<sup>a</sup> Los trabajos serán inéditos, escritos en castellano, e inspirados en la moral y enseñanza de la Iglesia.

2.<sup>a</sup> Cada obra que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en dicha plica el nombre, apellidos, profesión y domicilio del autor, Escuela Normal y año en que obtuvo el título de Maestro, hizo los estudios de la carrera y la reválida. Los sobres de las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

3.<sup>a</sup> Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, 48, antes de las nueve de la noche del día 10 de octubre del año actual.

4.<sup>a</sup> Las obras, para obtener premio, deberán tener mérito suficiente, no bastando el relativo. Si alguno de los autores quebrantara el secreto o faltare a la verdad que la justicia impone, quedará sin opción a premio.

5.<sup>a</sup> Con la debida anticipación se publicarán los lemas de las obras premiadas, quedando tanto los originales de éstas como los de las no premiadas en poder y de la propiedad de la Asociación.

6.<sup>a</sup> La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas y conceder premios extraordinarios o premiar con accesits, consistentes en DIPLOMAS DE HONOR, los trabajos que estimen los Tribunales calificadores dignos de ellos.

7.<sup>a</sup> Los autores de las obras a que se refieren los temas I, VII, VIII y X, deberán acreditar ser Maestro o Maestra de Primera enseñanza.

8.<sup>a</sup> SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA A SU PREMIO EN FAVOR DE LA ASOCIACION SAN CASIANO, el autor que por sí o por medio de otra persona no se presente a recogerlo, el día, hora y en el local que se señale para la SOLEMNE ADJUDICACION DE PREMIOS DE ESTE CERTAMEN con motivo de LAS FIESTAS DE SAN CASIANO.—Sevilla, 25 de julio de 1920.—*El Presidente, JUAN A. PUERTO REYNA, Maestro de Primera enseñanza Normal. —El Secretario, JOSÉ M.<sup>a</sup> CABALLERO CASTILLA, Maestro de Primera enseñanza Normal.*

## SURTIDO TELEGRAFICO

Vamos a pasar un ratito de charla con nuestro amigo Benito, que seguramente ha de alegrarse, y si no es tan perezoso como acostumbra, no nos hará que demos la lata llamando al aparato.

—¡Benito!

—¿Quién llama?

—¡Yo! hombre, yo; qué puntual estás hoy; es cosa rara.

—¡Ah! eres Faustino.

—Sí, hombre; ¿quién quieres que sea al llamarte en esta forma?

—¡Verdaderamente! Pero oye, con tu telégrafo, lo mismo llamas a mi casa que a donde me encuentre; porque ahora, estoy de paseo tomando el fresco, y aquí me sorprendes; que es a lo que obedece la puntualidad de hoy.

—Lo mismo, chico; no tengo más que mandarle, y obedece a las mil maravillas.

—Pues dí que tienes una gran cosa.

—Desde luego; ¿quién lo duda? ¡Pues no es nada! poder enterarse hasta de lo que esté escondido en el último rincón renovador. Créete, que muchas veces no quisiera saber tanto, como ya te tengo dicho; pero ¡qué demonio! no deja de ser ventajoso también saber cosas desagradables; porque así, al mismo tiempo que *pe-los*, cria *concha* el corazón y hace más soportable esta vida tan llena de sinsabores. Si a *Renovación* la hubieran provisto de un aparato de esta clase, ten la seguridad de que la habría sido más útil que la asistencia del Dr. Centeno, tan inoportuna como perniciosa a los intereses renovadores; porque, no teniendo las brevas tan a la vista, no hubiera caído en la tentación de comer esa fruta que la está prohibida con el exceso que lo hizo, y que a dicho doctor le será difícil, si no imposible, librarla del empacho bromático de que adolece.

—El tiempo, Faustino, se encarga de demostrarnos lo acertadamente que piensas. No creí que pudieras predecir los acontecimientos con la exactitud que lo haces; pero hay que convenirse; cosa que dices, cosa que sucede. La ciencia del Dr. Centeno, no hay duda que es reducidísima. Le vemos impotente, no aparece por ninguna parte; indudablemente le han trillado este verano, o se oculta en las sombras del *ciprés*, asqueado de vergüenza al reconocer su incapacidad para curarse el cólico de lechuga que le ha sorprendido.

—Dispensa, Benito, que te quedes, como suele decirse, con la palabra en la boca; llama el aparato y voy a ver qué noticias trae.

### DESPACHO

En este momento, se celebra sesión en el Círculo Mercantil de Guadalajara por los señores maestros limitados. La asistencia es buena, amenizándola muy mucho la presencia del bello sexo, que se apresura entusiasta a la defensa de sus derechos. Es prohibida la permanencia en el local, a compañeros de plenitud que pretenden presenciar la sesión y abandonan el mismo. Hay quien, «contra viento y marea», expone su pensamiento favorable a la causa de los limitados, y acto seguido abandonan el Círculo entre aplausos de la concurrencia. Comienza la sesión.....

—¡Benito!

—¡Qué! ¿Has terminado ya tu trabajo? ¿Qué dice el telégrafo?

—Ya ves lo que dice el despacho, que corto en atención a ser breve, y porque me comunican que con toda urgencia se remiten a la Prensa las conclusiones de la asamblea, por cuyo conducto te enterarás ampliamente. De ellas hay

algunas que considero contraproducentes a los intereses de los limitados, y a pesar de fraternizar con los deseos de dichos compañeros, por lo cual me privo de hacer comentarios, juzgo exageradas algunas de las pretensiones.

—Bueno, hombre, ya veremos lo que es ello por la Prensa.

—Pero di, Benito, ¿dónde te encuentras ahora? ¿Qué punto estás hecho... ¿Cómo te procuras los buenos ratos! Y no se te ocurre siquiera invitar a *Renovación* para que disfrute las delicias de ese Paraíso en que te encuentras. ¿No comprendes que la sería muy conveniente? ¡Por Dios! hombre, ten más caridad del prójimo cuando se ve en trances tan tristes.

—Pero oye, Faustino, ¿también sabes con quiénes me rodeo, y el acto que estamos presenciando?

—¿No he de saberlo? Te encuentras en un hotel a la luz brillante de ese pueblo, bajo una hermosa parra, tomando el fresco acompañado de buenos amigos, admirando las armonías que salen de un piano hábilmente tocado, a cuyos acordes rinden culto a Terpsicore ángeles en forma humana, capaces de competir con las mejores artistas nacionales y extranjeras, a quienes tú miras de «rejo», con lo cual procuras separar de tu mente las preocupaciones renovadoras. También te acompaña Guisado, quien asimismo se extasia y hace funcionar sus ojos duplicados.

—Créeme, Faustino, que me asusta el pensar que hayas adquirido ese aparato, porque con él temo te enteres hasta de los actos más íntimos de nuestra vida fisiológica.

—Si, pero no debes tener cuidado, porque mi discreción no ha de tener límites. En fin, se haría interminable nuestra charla y no conviene abusar. Me esperan con urgencia y por ello te doy el adiós más entusiasta.

—Bien, querido, anda con Dios.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Desde el Destierro.

## SECCION OFICIAL

**Presupuesto.**—*Real decreto de 6 de agosto disponiendo se consideren anulados dentro de la sección 7.<sup>a</sup> del actual Presupuesto los conceptos que se mencionan, y que se queden reducidos a las cantidades que se indican las partidas de 1.000.000 y de pesetas 350.000 del concepto 3.<sup>o</sup>, artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, capítulos 24 y 25, del referido Presupuesto:*

A propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con mi Consejo de Ministros y en cumplimiento de lo que preceptúa la disposición final del artículo 3.<sup>o</sup> de la ley vigente de Presupuestos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se considerarán anulados, den-

tro de la Sección 7.<sup>a</sup> del actual Presupuesto, los conceptos siguientes:

Capítulo 3.<sup>o</sup>, artículo 4.<sup>o</sup>, concepto único, «Becas»: Para becas a los alumnos de los Centros de enseñanza, 500.000 pesetas.

Capítulo 24, artículo 1.<sup>o</sup>, concepto 4.<sup>o</sup>, «Construcciones civiles»: Edificios escuelas. Nuevas construcciones.—Para los gastos que ocasionen la construcción o terminación de edificios destinados a Escuelas graduadas, según se disponga por ley o Real decreto organizando el servicio, un millón de pesetas.

Capítulo 25, artículo 1.<sup>o</sup>, concepto 9.<sup>o</sup>, «Acción especial para combatir el analfabetismo»: Para gastos de organización de los servicios de escuelas ambulantes y de temporada, misiones pedagógicas, cursos rurales de perfeccionamiento de maestros y Colonias especiales de analfabetos, 500.000 pesetas.

Capítulo 25, artículo 2.<sup>o</sup>, concepto 1.<sup>o</sup>, «Escuelas Normales»: Para los gastos de material y jornales que ocasione la instalación de Salas de estudio, lectura, cantinas y cuantos sean necesarios para el ensayo del medio internado en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que estén instaladas en locales adecuados, 75.000 pesetas.

Capítulo 25, artículo 2.<sup>o</sup>, concepto 7.<sup>o</sup>, «Asesoría Técnica»: Para los gastos que pueda ocasionar a esta Asesoría de intervención y organización de todos los servicios anteriores, 10.000 pesetas.

Art. 2.<sup>o</sup> Quedará reducida a 500.000 pesetas la partida de un millón de pesetas del concepto 3.<sup>o</sup>, artículo 1.<sup>o</sup>, capítulo 24, «Edificios Escuelas».

—Nuevas construcciones: Para los gastos que ocasione la construcción o terminación de nuevos edificios para Escuelas nacionales de coste que no exceda de 25.000 pesetas en Escuelas unitarias, según se disponga por ley o Real decreto organizando el servicio.

También se reduce a 250.000 pesetas la partida de 350.000 consignada al concepto 3.<sup>o</sup>, artículo 2.<sup>o</sup>, capítulo 25, «Artes y Oficios»: Por supresión de los gastos de establecimiento y organización en Madrid de una Escuela de aprendices con presupuesto de 100.000 pesetas y para los que se estimen complementarios suprimiéndose las 100.000 pesetas consignadas para la Escuela de aprendices.

Art. 3.<sup>o</sup> La Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Instrucción pública no librará cantidad alguna con cargo a los citados conceptos anulados, y lo hará en la proporción debida en las con cargo a los conceptos reducidos.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones que juzgue oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Santander a seis de agosto de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Luis Espada Guntin*.

(Gaceta de 13 de agosto.)

## CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE MAESTROS LIMITADOS DE LA PROVINCIA

El martes, según estaba anunciado, en el local del Círculo Mercantil, galantemente cedido por su digna Junta directiva, ha tenido lugar la reunión de los Maestros limitados de la provincia.

Al acto han acudido un gran número de Maestras y Maestros, que obtentaban la representación de numerosísimos compañeros, y leyéndose una cantidad grandísima de cartas de entusiasta adhesión.

En medio del mayor entusiasmo y cordialidad, se tomaron por unanimidad unos, y por mayoría otros, los acuerdos siguientes:

1.º Separación absoluta de la Nacional, constituyéndonos en «Asociación independiente de Limitados», y en el acto por aclamación fué elegida la Junta directiva:

Presidente, D. Rafael Lechuga Cuenca; Vicepresidente, D. Florencio León Rodríguez; Tesorero, D. Generoso Hernando Borreguero; Secretario, D. Martín Ricote Alonso; Vocales, doña Sofía Frías Sanz, D.ª Margarita Moreno, D.ª Julia Moreno, D. José Guerrero Muñoz, D. Juan C. Valenciano, D. Emilio Monteagudo, D. José M. de Lamo Marín, este último como representante de la Provincial en Madrid.

2.º Dirigir al Excmo. Sr. Ministro del Ramo, un respetuoso y enérgico telegrama de protesta por la separación de escalafones y por la injusta limitación de derechos tan humillante y lesiva a nuestros intereses.

3.º Elevar instancia al Ministro, con las peticiones siguientes: Que a todos los Maestros que lleven diez años de servicios en propiedad sin nota desfavorable en sus expedientes, se les conceda la plenitud de derechos, para lo cual las Secciones administrativas de Primera enseñanza, al igual que se hace con los expedientes de jubilación, tendrán la obligación de elevar a la Superioridad la propuesta de los Maestros que al cumplir las expresadas condiciones, tienen derecho a la plenitud.

Restablecimiento del art. 34 del Estatuto, para que se conmute la nota de limitados a los Maestros que actúan en las oposiciones libres.

Inmediata convocatoria de las oposiciones restringidas en las capitales de provincia, con arreglo al Real decreto del 19 de octubre de 1918.

Reconocimiento de la validez de los certificados de aprobación que expidan los tribunales competentes, considerándose a estos Maestros como comprendidos en el art. 34 del Estatuto, para todos los efectos.

Derogación de los arts. 2.º, 5.º, 17 y 23 del Real decreto del 4 de junio de 1920.

4.º Rogar a la prensa profesional que defienda y ampare nuestros intereses, dándonos de baja colectivamente caso de no ser atendidos debidamente.

5.º Trabajar para que sea un hecho la inmediata colocación de los interinos con derechos reconocidos a la propiedad.

6.º Que al ingresar o pasar al primer escalafón los Maestros procedentes del segundo, se les clasifique y coloque en el lugar que les corresponda con arreglo al tiempo de servicios en propiedad.

Se acordó abonar una cuota extraordinaria de entrada de dos pesetas, fijándose en cincuenta céntimos la mensual de la provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, en la que reinó el mayor entusiasmo, estando todos poseídos de los mejores ánimos y deseos para el logro de sus intereses y aspiraciones.

La próxima reunión se hará según las instrucciones que se reciban de Madrid y para aprobar el Reglamento.

*Señores Maestros y Maestras con derechos limitados de la provincia, representados y adheridos a la asamblea:*

D. Juan Bautista Solaz, Semillas; D. Bernabé Ranz Vázquez, Ribarredonda; D.ª Manuela Aguirre, Valdenuño Fernández; D. Anselmo Rincón Anos, Carrascosa de Henares; D. J. Ramón Gargallo Lon, Valdarachas; D. Juan C. Valenciano, Balbacil; D. Manuel Canani, Galápagos; D. Enrique Ballesteros, Miralrío; D.ª Wenceslao Romero Aguacil (interina); D. Ambrosio Ricote y D.ª Mariana Uriel, La Toba; D. Máximo Parra, San Andrés del Congosto; D. Manuel Ortega Torres, Pajares; D. Rafael Guardiola, Tomelloso; D.ª Micaela García Fernández, Tamajón; don Rogelio Martínez Auñón, Mazarate; D. José María Martín, Fuentenovilla; D. Julián Felipe, Rebollosa de Hita; D.ª Mercedes Guzmán Aranda (interina); D.ª María González Molinero, Cendejas de Enmedio; D.ª Isabel Herranz Checa, Jirueque; D.ª Francisca Herranz Checa, Negredo; D. Generoso Hernando Borreguero, Villanueva de Argecilla; D.ª Benita Segura, Checa; D. Miguel Anguita Ruiz (interino); D.ª María Poyatos, Budia; D. Bernabé Arturo Ureta, Aldeanueva de Guadalajara; D. Esteban Medina, Villaseca de Uceda; D.ª Engracia Estévez, Villanueva de Alcorón; D. Claudio Parra, Prádena de Atienza; D.ª Escolástica Riera, Abanades; D. Salvador del Cerro, Buenafuente; D.ª Visitación del Amo, Hita; D. Eduardo Puig Tormo, Bujalcayado; don Gregorio Castañeda, Alboreca; D. José Martínez Saenz (interino); D.ª Regina Viejo, Razbona; D.ª J. Margarita Moreno, Alcorio, y otros muchos representados cuyos nombres no recordamos.

En virtud del acuerdo que se había adoptado, al terminar la sesión, se cursó a Madrid el siguiente telegrama:

*Ministro Instrucción Pública.*

*Reunidos Asamblea mayoría Maestros limitados provincia de Guadalajara, acuerdan protestar respetuosamente V. E., reparación escalafones Magisterio nacional y de la limitación derechos, considerada injusta y lesiva sagrados intereses beneméritos Maestros.—El Presidente, Rafael Lechuga.*

## EN EL CIRCULO DE LA AGRUPACION MERCANTIL

Discurso del maestro señor Lechuga en el acto de constitución de la Asociación de Maestros limitados de la provincia.

Distinguidas compañeras; estimados compañeros:

Sin otros méritos que vuestra bondad, es el más modesto e insignificante de los maestros de la provincia, el que tiene el inmerecido honor de dirigiros la palabra. Después de cumplir gustosísimo el deber de cortesía de dirigiros un cariñoso saludo de bienvenida, séame permitido testimoniaros la expresión de mi más profundo y sincero agradecimiento, por el honor que habeis tenido la amabilidad de dispensarnos acudiendo a nuestro amistoso llamamiento. Las causas que nos obligan a requerir vuestra presencia en este momento son tan lamentables, tan vergonzosas, que cuesta sonrojo grande el exponerlas. El gobierno y las Cortes, sin tener en cuenta, olvidando en absoluto los grandes merecimientos de los dignísimos beneméritos misioneros o cruzados de la enseñanza, les limita sus derechos con una ingratitud e injusticia que causa tanto dolor, como indignación.

Sin los beneméritos y veteranos maestros a quien hoy tan ruin y miserablemente se trata y tan mezquina e ingratamente se recompensa, ¿qué hubiera sido de la enseñanza y de la cultura patria en aquellos tiempos en que, en la casa del pobre maestro había más escasez y tristeza que en la del más rústico y miserable gañán de la aldea? ¿Qué hubiera sido de la educación e instrucción popular, sin estos mártires de la enseñanza, verdaderos héroes, porque héroes tenían que ser los que por su vocación, entusiasmo y amor por la escuela se dedicaban a la enseñanza en aquellos tiempos en que el maestro de escuela carecía de autoridad, de prestigio, de respeto y hasta del pan con que poder aplacar las necesidades físicas y acallar las voces de su estómago. Sin estos virtuosos y venerables varones, no sabrían escribir los ministros y legisladores que con tanta injusticia e ingratitud nos tratan; ni podrían poner su nombre los egoístas y orgullosos que hoy nos desprecian, nos injurian y calumnian, motejándonos de *incultos e ineptos*.

Estos que ayer eran nuestros queridos camaradas, nuestros discípulos predilectos, nuestros estimados compañeros; cegados por la soberbia, por el orgullo y la avaricia, con un egoísmo suicida, se han separado de nosotros; han sido los inspiradores, los inductores de la nefanda ley, por la cual se nos posterga, limitándonos los derechos injustamente. La permanente de la Nacional, los santones del Magisterio, que sabían lo que se proyectaba, en contra nuestra, no solo no se opusieron enérgica y noblemente; no solo no formularon su protesta generosa y digna, sino que mostraron su satisfacción, no ocultaron su contento, siquiera por pudor.

Los periódicos profesionales siguieron una conducta idéntica, ni protestaron, ni se opusieron a la injusticia y la ofensa de que se nos hacia víctimas.

Nosotros dignamente, ni podemos fraternizar con los que nos desprecian y calumnian, ni podemos estar en una sociedad que nos deja desamparados e indefensos en las manos de nuestros injustos e ingratos gobernantes y legisladores. No podemos prestar nuestro apoyo a una prensa que se muestra impasible, muda e indiferente ante el atropello, la desconsideración, la injusticia y la de-

sigualdad, tan ofensiva, de que hemos sido objeto los limitados.

Por dignidad, por decoro, tenemos que hacer una absoluta separación entre ellos y nosotros. El ilustre político inglés Chamberlain, decía que los pueblos y las razas débiles, estaban llamados a desaparecer y que los pueblos, más que por débiles, merecen desaparecer por viles y cobardes.

Si, nosotros, queridos camaradas, no queremos perecer como unos viles y cobardes, no tenemos más remedio que luchar y defendernos enérgicamente, como hombres pundonorosos y dignos.

A nosotros los *limitados* no se nos puede hacer la ofensa de decir que hemos sido *traidores a la clase ni malos compañeros*. Sería una infame calumnia, el afirmar que con nuestra actitud noble y gallarda, provocamos la lucha, ni hemos hecho la división del magisterio nacional. Si las Asociaciones *a su tiempo* hubieran rechazado la ofensa o hubieran protestado del ultraje que se nos ha inferido, los limitados, viéndose eficazmente defendidos y amparados, no se llamarían a engaño, y no sentirían la necesidad imperiosa de defenderse por sus propias fuerzas y medios, que no son pocos, pues la unión constituye la fuerza y una buena voluntad al servicio de una noble causa vence todos los obstáculos por insuperables y numerosos que sean; *querer es poder*.

Es preciso pues, que hagamos algo práctico que redunde en beneficio de nuestras legítimas aspiraciones y sacratísimos derechos desconocidos o menospreciados por nuestros gobernantes y legisladores. El tiempo urge, no podemos desperdiciarlo, es llegada la hora de fijar actitudes y defendernos constituyendo una poderosa «Asociación de *limitados*».

Tenemos necesidad de saber cuántos son nuestros enemigos y quiénes son los que nos combaten (encubiertos) oponiéndose a que seamos tratados con los respetos, las consideraciones y la justicia a que somos acreedores por nuestra cultura y por la patriótica y beneficiosa labor que desarrollamos en la escuela y en la sociedad.

Hay que obrar con la energía, la actividad y el entusiasmo que demandan las circunstancias, demostrando que no se nos ofende impunemente, ni estamos dispuestos a soportar en silencio que se nos desprecie o postergue caprichosa e injustamente.

Dignamente no podemos permanecer mudos ni indiferentes ante el ejemplo tan gallardo, tan viril y tan simpático que nos dan los queridos hermanos de España entera. Tenemos el deber de juntar nuestra voz a la de estos entusiastas compañeros y unirnos al movimiento de protesta que desciende de la montaña, sube de la llanura, se eleva desde el mar y repite el eco de colina en colina, de valle en valle, de la ciudad a la aldea, creciendo con fragor de tormenta, con el impetu avasallador del huracán pidiendo *Justicia, Igualdad ante la ley, generosidad*.

Todos por igual, maestros y maestras, estamos en el deber de apoyar, con todas nuestras fuerzas, este formidable movimiento de reivindicación de nuestros derechos, de nuestras aspiraciones y sacratísimos intereses.

Todos debemos aplaudir de corazón y secundar con entusiasmo la obra santa, la generosa y noble empresa de probar que se nos ha hecho víctimas de una ofensa y una injusticia que no merecemos, pues por nuestro patriotismo, por nuestra inteligente y constante labor y por nuestra tenaz y provechosa lucha contra la incultura y la barbarie popular, tenemos derecho a esperar una más espléndida y generosa recompensa, que la humillante limitación

con que se premian los dilatados y beneficiosos servicios que a la cultura, a la sociedad y a la patria tienen prestados la mayoría de los ingratos e injustamente limitados.

Me estoy extendiendo más de lo justo: temo cansaros y voy a terminar.

(Continuad)

## - COMUNICADO -

Sr. Director de LA ORIENTACIÓN.

Muy señor mío: Al regresar de mi pueblo natal, veo en su periódico del 13, la copia de la carta que dirigen cuatro funcionarios de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia, al diario madrileño *La Libertad*, justificándose de la denuncia que en el número del día 11 hace sobre el hecho que supone de que un funcionario de dicho Cuerpo contrató con los Ayuntamientos la devolución de cantidades por el Estado, previo el premio de un 50 por 100, y no figurando mi nombre en esa carta, siendo tan funcionario como ellos, el permanecer callado, cuando todos los periódicos locales reproducen la denuncia y carta, entiendo podría creérseme autor de los hechos, y más aún con la carta publicada, por lo que hago constar no tener nada que ver en tal denuncia y que tan interesado estoy como el que más, en que se diga claramente el nombre, teniendo la palabra ahora el denunciante, *La Libertad* y los cuatro firmantes de la carta a *La Libertad*, ya que a la fecha no ha publicado la rectificación que interesaban.

Rogándole la inserción de estas líneas, queda de V. affemo. s. s.,

FRANCISCO SANZ.

Guadalajara, 17 agosto 1920.

## DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina

### CONVOCATORIA

Con autorización del Sr. Presidente, y por requerirlo un asunto de capital importancia para todos los asociados, se convoca a los miembros de la Junta Directiva para que asistan a sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del presente mes, y hora de las diez de la mañana, en esta ciudad.

Molina de Aragón 15 de agosto 1920.— El Vicepresidente, Quintín Navío.

## NOTICIAS

Accidente.—Un hijo del maestro de Alboreca, que el martes último se dedicaba al ejercicio de la caza, tuvo la desgracia de que se le disparase la escopeta, produciéndose una herida de consideración en una pierna. Asistido por los médicos señores Re-

laño y Congosto, fué trasladado el herido al hospital de Sigüenza en una camilla de la Cruz Roja.

Excedente.—Se ha concedido la excedencia en la carrera a la maestra de Solanillos del Extremo, doña María de la O. Sofía Pérez.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia presentada por la maestra de esta capital D.<sup>a</sup> Amelia Rodríguez, solicitando una escuela en Madrid.

Defunción.—El día 11 del actual, ha fallecido en Gajanejos el esposo de la maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Aurora Navarra Ferrándiz, a cuya atribulada señora con tal motivo enviamos sentido pésame.

Ascenso.—En la *Gaceta* del martes se publica la corrida de escalas de maestros, que por su mucha extensión no podemos insertar en el número de hoy.

DE LA SECCION.—Se cursa reclamación de ascenso de D.<sup>a</sup> Filomena Santamaría Villanueva.

—El Habilitado del partido de Cogolludo presenta nóminas acreditando haberes a los herederos de don Juan González.

—Ha sido desestimada instancia de D.<sup>a</sup> María Gómez, solicitando por derecho de consorte la escuela de niñas de Almoguera.

—El Alcalde de El Vado participa fallecimiento de la maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Dolores de las Heras Andrés.

—Se nombra en propiedad para la escuela de El Vado a D.<sup>a</sup> María del Pilar Garrido Palacios, número 1.567 del Grupo A. Al Jefe de la Sección de Cuenca, se remite la credencial de la interesada.

DE LA INSPECCION.—A la Maestra de Beleña se la dan instrucciones para la apertura de la clase.

—A la Alcaldía de El Ordial se la ordena cumplir lo mandado por el Gobernador e Inspección.

—A la Alcaldía de Almiruete se oficia sobre las malas condiciones de la casa vivienda, y se contesta sobre el particular.

—A la Alcaldía de Canredondo se lo ordena realice las obras en el local escuela.

—Se comunica al Director general del Ramo la clausura de la Escuela de La Puerta, por estar ruinosas.

—La Alcaldía de Berninches oficia sobre casa habitación, y la de Ruguilla participa haber empezado las obras ordenadas.

## CORRESPONDENCIA

Semillas.—J. B. S.—No los ha enviado.

## JULIO RAMIREZ SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compraventa de toda clase de valores del Estado e industriales.

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España.

Despachos: Plaza de Don Pedro, 1, principal, izquierda y Mayor alta, 15 (Relojería), Guadalajara.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Conchs.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio  
**SUCESORES DE ANTERO BONCHAI**  
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**  
**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELEFONO NUM. 175**

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**  
 El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**  
 e TEJIDOS Y NOVEDADES e

**MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA**  
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
 (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



LA NUEVA TINTA EN POLVO GRANULAR  
**EUREKA**  
 SE DISUELVE RAPIDAMENTE EN AGUA FRIA  
 REGISTRO DE PATENTE

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
 (Limpieza, bondad, rapidez, economía)

**DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA**  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

**SEÑORES MAESTROS**  
 El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.  
**MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA**  
**PRECIO FIJO**

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**  
 e ALMACENES AL DETALL DE  
**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**  
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel  
 Fluiters, 1.—**GUADALAJARA** —  
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.  
**PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE VERANO**

**SOMBRES** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.  
 Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.  
**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
 Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**  
 Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**  
**MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.  
 En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cuts*

**Comercio de Antonio San Bernardino**  
**CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA** Teléfono número 2

**SAN BERNARDINO** Paraguas.  
**SAN BERNARDINO** Pielés.  
**SAN BERNARDINO** Abrigos para niños.  
**SAN BERNARDINO** Adornos.  
**SAN BERNARDINO** Guantes.  
**SAN BERNARDINO** Lanas para confecciones.  
**SAN BERNARDINO** Perfumería.  
**SAN BERNARDINO** Suizos y zapatillas de abrigo  
**SAN BERNARDINO** Y MIL artículos más